

42972



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don RAMÓN MASES BOILS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 481, int., por "SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a una silla plegable perfeccionada que se caracteriza por su extremada simplicidad de constitución, ya que está formada por elementos carantes de complicación mecánica y diseñados para obtener la máxima estabilidad de dicha silla, que, por medio de un sistema rebatible, puede ser plegada y puesta en condiciones de servicio de una manera rápida y segura. Esta silla se diferencia de todas sus similares por realizarse el rebatido de sus componentes principales a base de unos juegos de articulaciones libres de desg-
- 5.
- 10.



te y deterioro, lo que resulta de gran utilidad no sólo en establecimientos públicos sino incluso para fines individuales o domésticos, dado que el espacio que ocupa la referida silla una vez plegada es el mínimo que puede exigirse en estos casos.

- 5.
- Esencialmente, la silla objeto de la invención está constituida por un bastidor principal formado por una sola pieza que comprende el respaldo y los pies traseros, a los que se hallan articulados por sus ramas horizontales, que obrarán de apoyo del asiento, los pies delanteros, estando formadas las articulaciones correspondientes por unas bridas o abrazaderas debidamente aseguradas a estos últimos y con posibilidad de girar sobre sus respectivos ejes en un plano horizontal, sin capacidad empero de desplazarse a lo largo de los pies traseros gracias a unos topes pregitos a tal fin. El asiento de la silla va articulado asimismo en el nacimiento del respaldo, figurando en este punto un marco al que se fija el asiento propiamente dicho, marco que se halla dotado de unas pinzas, espigas fiador o similar para inmovilizar los pies delanteros con relación al citado asiento cuando el mismo viene a apoyarse sobre aquéllos para el uso de la silla. El rebatido del asiento sobre el respaldo y el de los pies delanteros el uno sobre el otro y sobre los traseros permite reducir al mínimo el espacio disponible para guardar o superponer varias de tales sillas.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan



sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una silla de las características indicadas.

5. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la silla en posición de uso; la figura 2 la muestra plegada; la figura 3 es un detalle a mayor escala de las articulaciones de los pies delanteros y del asiento; y la figura IV es una sección transversal por la línea IV-IV de la figura anterior.

10. La silla en cuestión está constituida por un armazón trasero formado por una sola pieza dividida en respaldo -1- y pies -2-, estos últimos unidos, para mayor rigidez, por un travesaño -3-. En el punto de enlace del respaldo -1- con los pies traseros -2- va montado un juego de dos topes -4- (figura 3), entre los que pueden girar libremente las bridas o abrazaderas -5-, solidarizadas, 15. a través de uno o más tornillos o similar -6-, a la rama horizontal -7- que termina en los pies delanteros -8- de la referida silla.

20. En las propias bridas -5- se disponen los tornillos regulables -9-, destinados a estrangular las primeras sobre sus ejes de giro y compensar de este modo la holgura originada por el desgaste.

25. Próximo a las bridas indicadas -5- queda montado un marco -10- que se halla articulado, a través del acodado -11-, al punto -12- sobre el respaldo -1-, hallándose fijado al citado marco -10- el asiento propiamente dicho -13-.

En la parte inferior del marco -10- se disponen unas pinzas, vástagos u otra clase de fiador apropiado -14-, destinado a inmovilizar el asiento -13- sobre los



pies delanteros -8- cuando ha de utilizarse la silla (véanse figuras 1 y 3).

La forma de las bridas -5- se aprecia en el detalle de la figura 4, en la que puede verse al mismo

5. tiempo cómo la tolerancia que existe entre aquéllas y la rama -7- sobre la que van fijadas permite una presión regulada del tornillo -9- para corregir el desgaste que pudiera producirse con el continuado giro de los pies delanteros -8- con relación a los posteriores -2-.

10. El comportamiento de esta silla es muy simple, reduciéndose, en líneas generales, a lo siguiente:

Gracias a las articulaciones -5-, los pies -8- pueden rebatirse, girando dentro de un plano horizontal, sobre los -2- (figura 2). El asiento -13- puede ser asimis-

15. mo adosado sobre el respaldo -1-, al que se halla articulado por -12-. Una vez en esta posición, el espacio que ocupa la silla es muy pequeño. Para proceder a los mencionados rebatimientos, es preciso, en primer lugar, levantar el asiento -13- para dejar libres los pies -8-, que
20. están, en la posición de uso, solidarizados al primero mediante el fiador -14-. Al obrar inversamente, serán primeramente los pies -8- los que se colocarán alineados para que al descender el asiento -13-, éste pueda descansar
25. de forma estable sobre las ramas -7- de aquellos pies -8-.

Las ventajas de esta silla son muy notorias, ya que a su simplicidad constitucional une una gran economía de fabricación, dado que los elementos que la componen no pueden ser menos en número ni de más fácil montaje.

En el ejemplo representado, se ha indicado una si-



5. lla de armazón tubular, preferiblemente metálico, aun cuando cabe hacer constar que tanto el material como la sección de aquél puede ser variable. Igual debe decirse de las características del fiador o seguro -14-, que puede realizarse a modo de horquilla o pinza, espiga o vástago, cierre a presión, etc.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los distintos elementos que integran la silla plegable descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

15. 1. Silla plegable perfeccionada, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que en el punto de enlace entre los pies traseros y el respaldo de la misma, formados de preferencia éste y aquéllos por un bastidor de una sola pieza, se hallan articulados, a través de unas bridas de ajuste regulable, las ramas horizontales que  
20. finalizan en los pies delanteros de la silla, sobre las cuales ha de venir a incidir el asiento de esta última, que se halla montado sobre un marco articulado, a su vez, a un punto del respaldo próximo al ocupado por las refe-



- feridas bridas, que quedan alojadas entre dos topos limitadores dispuestos a tal fin en los pies traseros y dotadas de un dispositivo de regulación para compensación del desgaste, estando completada la cara inferior del asiento, destinada a descansar sobre las ramas horizontales de los pies delanteros, de un fiador apropiado para inmovilizar estos últimos respecto al primero en la posición de uso de la silla, la cual queda reducida a la mínima expresión, por lo que atañe al espacio que ocupa, cuando los pies delanteros se rebaten sobre sí mismos y sobre los traseros y cuando el asiento lo hace sobre el respaldo.
- 5.
- 10.

2. Silla plegable perfeccionada.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 3 de julio de 1954.

Ramón MASES BOILS

p.a.

I. PONTI

P. P.

Fig. 1

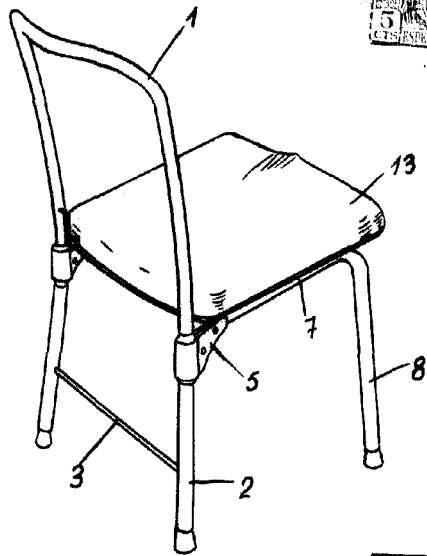


Fig. 2

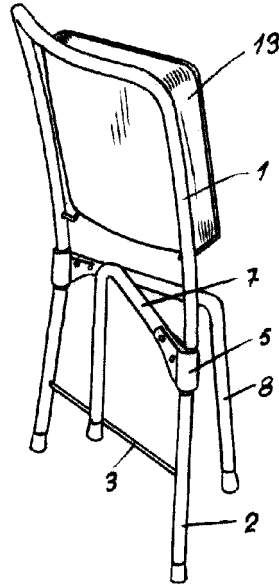


Fig. 3

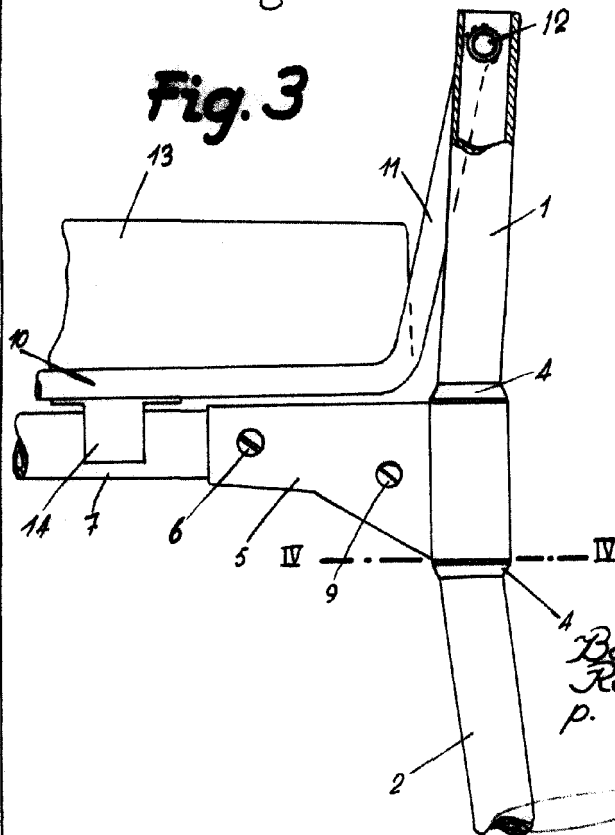
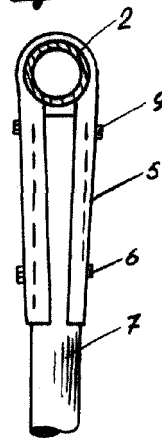


Fig. 4



Barcelona, 3 Julio 1954  
Ramón Mases Boils  
p. a.

I. PONTI  
P.P.